AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ELENA SERNA GALLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.264.324	CONTRATO No.	1232-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Se realiza desplazamiento a la sede Quibdó, con el fin de capacitar a las nuevas facilitadoras que acompañan la población, se orienta en temas misionales y quehacer de la ARN, se comparte documentos de apoyo que da cuenta del proceso de reincorporación. Se capacita a los facilitadores que cuentan con PR que estuvieron en el ETCR Carrizal y son postulados para aplicar el instrumento de caracterización familiar. Se aporta información de la estrategia de fortalecimiento de personas con autorreconocimiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, actividades realizadas en años anteriores.
2. Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de reincorporación.	Participación 15 de julio en el CTR de Carrizal, con la participación de ONU, Alcaldía de Remedios, firmantes y ARN, en la ciudad de Medellín. Reenvío a los facilitadores la información y documentos que respaldan la ampliación de la fase de transición de la población en proceso de reincorporación hasta diciembre 2023.
3. Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores.	Reasignación de población a los facilitadores que acompañan la subregión del área metropolitana, Nordeste, occidente y oriente antioqueño. Se hace cronograma de profesional del día, a fin de garantizar orientación presencial a la población que asiste a la oficina durante el mes.
4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Verificación en el SIRR de los respectivos registros de asistencia correspondientes al mes de julio, a fin de que no se vea afectada la población en próximas fechas con la asignación mensual. Orientación a facilitadora para identificar el PR que no tuvo el beneficio económico por superar los 5 SMLV y formato para registros excepcionales.
5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	Se realiza seguimiento a la población certificada como menor de edad en el marco del acuerdo de paz, que fueron certificadas como desvinculadas y aún no han hecho declaración ante Ministerio Público por el hecho victimizante de reclutamiento forzado. De acuerdo al reporte del mapa de riesgos y seguridad de la información, se identifica la población que requiere firmar el formato de autorización de uso de información personal sensible y la aplicación del instrumento de caracterización individual y familiar del proceso de reincorporación que se viene realizando desde el año 2022.
6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Participación en el lanzamiento del proyecto turístico Memorias Comunes en el barrio Bello Oriente. Participación en reunión con la Subsecretaría de la No Violencia y ARN, haciendo seguimiento al convenio interadministrativo con la Alcaldía de Medellín. Participación en vídeo conferencia para identificar los avances y/o dificultades del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes que se encuentra en la fase de Implementación en territorio.
7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Se socializa convocatoria para participar en el entorno de mecánica de motos. Se realiza validación del núcleo familiar de dos reincorporados, para facilitar el trámite de los recursos complementarios al programa del Gobierno Nacional “Mi Casa Ya” Decreto No. 650, al cual se postularon en fechas anteriores.
8. Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Participación en formación en la metodología de las ATRC Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria con Enfoque Restaurativo, en la ciudad de Bogotá. Remisión de documento y matriz de reporte de actividades del GT Antioquia – Chocó, para para el explorador del conocimiento - Gestión de conocimiento y la innovación ARN
9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Reunión con equipo de profesionales de la UNAD, sede Quibdó con el fin de articular acciones en el territorio y posibles becas universitarias. Se realiza el seguimiento de asistencia de la población ARN que se inscribieron en el modelo educativo Tejiendo Saberes y estudian en la jornada dominical en la IE Héctor Abad Gómez.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ELENA SERNA GALLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.264.324	CONTRATO No.	1232-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

10. Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Participación como delegada de ARN en la Invitación Ministerio de Educación Nacional - Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para el lanzamiento del pregrado de Desarrollo Territorial y Construcción de Paz. Participación en el Comité Técnico del Contrato 1139 de 2023 - Tejiendo Saberes, con la participación de funcionarios de la Secretaría de Educación municipal, Fundación Internacional Alberto Merari y ARN.
11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se solicita a asistente de atención, realizar en SIRR la asignación de profesionales facilitadores a la población en reincorporación que realizan traslados de GT o reasignaciones y atención transitoria.
12. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se verifica base de datos del SIRR referente al registro de asistencia y demás información registrada en el ARPA, que permita identificar la atención de la población objeto de atención.
13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza verificación, corrección y ajustes a los informes de actividades del presente periodo contractual, de los facilitadores y enlaces de reincorporación a cargo. Aporte de información de la matriz ONU de reincorporación con la población que se atiende en Medellín y área metropolitana. Aporte de información a la matriz de indicadores que la ARN le aporta a la Secretaría de la No Violencia de la alcaldía de Medellín. Se realiza cruce de información de la base de 20 PR postulados al subsidio de vivienda rural de Minagricultura y se contrasta con las observaciones que registra el instrumento de caracterización familiar. Se identifica en la población en proceso de reincorporación, quienes son los posibles candidatos de las próximas elecciones regionales. Se realiza observaciones y sugerencias para mejorar el instrumento de caracterización familiar de Carrizal. Se realiza seguimiento al registro de asistencia en SIRR del código SOCIAL-R4309_P o SOCIAL-R4309_G, con el fin de identificar la población que aún requiere dicho registro. Se diligencia formato de legalizaciones de los desplazamientos realizados en el mes de julio.
14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Participación en videoconferencia de capacitación de la Brigada de Emergencias. Participación en vídeo conferencia de Seguimiento al proyecto de cuidado integral, que se desarrolla en el ETCR Carrizal.
15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se socializa el reporte de desembolso de beneficio económico de Reincorporación mes de Julio, con el fin que cada facilitador identifique que la población reciba oportunamente la asignación mensual.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se hace entrega a gestión documental de las actas de apoyo excepcional a PR desplazados de Arauca.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se da respuesta a las solicitudes de información, avances y seguimiento de la población objeto de atención y comunicación con el equipo de trabajo. Demás información registrada en el correo institucional mariaserna@reincorporacion.gov.co y registro en carpeta de evidencias.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 1232-2023

MARIA ELENA SERNA GALLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 02/08/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co